

na dictado sentencia con fecha 29 de julio de 1988, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: 1.º Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso número 54.574, interpuesto por don Rafael Cid Chillón contra la desestimación del recurso de reposición formulado frente a la resolución de 20 de diciembre de 1985, que denegaba la declaración de nulidad de la Orden de 5 de febrero de 1985, número 180/12364/1985, en cuanto a los efectos económicos de su pase a la situación de reserva activa, actos que se confirman por ser ajustados a derecho.

2.º No hacemos una expresa condena en costas.
Así, por esta nuestra sentencia, que se notificará haciendo la indicación que prescribe el artículo 248.4 de la Ley Orgánica 6/1985 y testimonio de la cual será remitido en su momento a la oficina de origen, a los efectos legales, junto con el expediente, en su caso, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Madrid, 30 de noviembre de 1988.-P. D., el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Guardia Civil.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

29279 *ORDEN de 15 de noviembre de 1988 por la que se inscribe en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras a la Entidad «Seguros Navarra, Sociedad Anónima» (C-653), así como la autorización para operar, con ámbito nacional, en el Ramo de Vida.*

Ilmo. Sr.: La Entidad «Seguros Navarra, Sociedad Anónima», ha solicitado la inscripción en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras a que hace referencia el artículo 40 de la Ley de 2 de agosto de 1984, sobre Ordenación del Seguro Privado, así como la autorización para operar, con ámbito nacional, en el Ramo de Vida, en su modalidad Seguro de Grupo Mixto a prima única, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Vistos los informes favorables de los Servicios correspondientes de este Centro directivo, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado, aprobándole el propio tiempo Estatutos sociales, bases técnicas y tarifas del Seguro de Vida, grupo mixto a prima única, plan financiero, condiciones generales, condiciones particulares, boletín de adhesión y certificado individual de seguro.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de noviembre de 1988.-P. D., el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

29280 *RESOLUCION 22 de diciembre de 1988, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace pública la combinación ganadora y el número complementario del sorteo de la Lotería Primitiva celebrado el día 22 de diciembre de 1988.*

En el sorteo de la Lotería Primitiva, celebrado el día 22 de diciembre de 1988, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 32, 38, 26, 24, 27, 42.
Número complementario: 9

El próximo sorteo de la Lotería Primitiva, número 52/1988, que entra carácter público, se celebrará el día 29 de diciembre de 1988, a las veintidós horas, en el Salón de Sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del sorteo.

Madrid, 22 de diciembre de 1988.-El Director general.-P. S. el Jefe de la Lotería Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

29281 *ORDEN de 15 de noviembre de 1988 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Cuenca*

Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de la Dirección Provincial del Departamento, así como del Servicio de Inspección;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto, modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 15 de noviembre de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), la Directora general de Centros Escolares, Carmen Maestro Martín.

Ilma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

ANEXO

PROVINCIA DE CUENCA

MUNICIPIO: EL ACEBRON. LOCALIDAD: EL ACEBRON.
CODIGO DE CENTRO: 1600024
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: COLON, 7.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. L.G.B.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: LOS SIETE INFANTES DE LARA.

MUNICIPIO: ALARCON. LOCALIDAD: ALARCON.
CODIGO DE CENTRO: 1600354
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: CAPITAN JULIO POVEDA, 6.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.G.B.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: DON JUAN MANUEL.

MUNICIPIO: ALBALATE DE LAS NOGUERAS. LOCALIDAD: ALBALATE DE LAS NOGUERAS.
CODIGO DE CENTRO: 1600005
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: ESIDOS DE SAN JUAN, 1.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: 611 DE ALBORNOZ.

MUNICIPIO: ALCAZAR DEL REY. LOCALIDAD: ALCAZAR DEL REY.
CODIGO DE CENTRO: 16000103
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: JORGE VIGUN, 59.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 2 MIX. E.G.B. Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: SANTO DOMINGO DE SILOS.

MUNICIPIO: ALIAGUILLA. LOCALIDAD: ALIAGUILLA.
CODIGO DE CENTRO: 16000129
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: DOCTOR FLEMING, 15.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: ANGEL CUSTODIO.

MUNICIPIO: LA ALMARCHA. LOCALIDAD: LA ALMARCHA.
CODIGO DE CENTRO: 16000140
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: REAL, 77.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 4 MIX. E.G.B., 1 DE PARVULOS Y 1 DIRECCION C.C.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: DON JOSE TORRES MILNA.

MUNICIPIO: ALHENDROS. LOCALIDAD: ALHENDROS.
CODIGO DE CENTRO: 16000152
DENOMINACION: COLEGIO PUBLICO.
DOMICILIO: CANDIARRIA.
REGIMEN ORDINARIO DE PROVISION.
COMPOSICION DEL CENTRO: 1 MIX. E.G.B.
OTROS CAMBIOS EFECTUADOS:
-NUEVA DENOMINACION: MARIA HUMALDADA.